



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

BASES

CONCURSO EXTERNO CE 0015/23

LLAMADO PÚBLICO A INTERESADOS/AS EN DESEMPEÑAR 3 PASANTÍAS GERENCIA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN MONTEVIDEO

La Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), convoca a través de la Gerencia de Gestión del Capital Humano – Sección Selección y Desarrollo – a un Llamado a Concurso de carácter **PÚBLICO** para Bachiller de la Dirección General de Educación Técnico Profesional (DGETP), orientación informática; interesados/as en ingresar en calidad de **PASANTES**, a fin de proveer hasta 3 PASANTIAS, con la finalidad de atender requerimientos en la Gerencia Tecnologías de la Información en Montevideo.

El presente Llamado, fue dispuesto por Resolución de Directorio de O.S.E. N° 906/2023 de fecha 26/VII/23, con arreglo a las disposiciones del artículo 51° de la Ley N° 18.719 del 27/XII/10 y su Decreto Reglamentario N° 54/011 de fecha 7/II/11.

1. DEFINICIÓN

Se considera **PASANTE** a quien, habiendo culminado los estudios correspondientes, sea contratado/a por una entidad estatal, con la única finalidad de que desarrolle una primera experiencia laboral, relacionada con los objetivos educativos de la formación recibida.

Este régimen de pasantías, no otorga la calidad de funcionario/a público/a al/la beneficiario/a. El contrato será a término y revocable por parte de O.S.E.

2. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Los/as aspirantes seleccionados/as serán contratados/as, en la modalidad de Pasantes, por el plazo de dieciocho (18) meses. El contrato cesará automáticamente por el vencimiento del plazo contractual, sin posibilidad de prórroga.

La carga horaria será de 40 horas semanales, de lunes a viernes, por cinco días de trabajo en régimen de 8 horas.

Los/as pasantes tendrán derecho a una licencia anual de veinte (20) días por año de contratación, la que se usufructuará dentro del período correspondiente, así como a licencia médica, por maternidad, por paternidad, adopción y legitimización adoptiva, por matrimonio, por duelo y a una licencia de hasta veinte (20) días hábiles anuales por estudio, conforme a los procedimientos establecidos por los/las funcionarias/os de O.S.E.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Será causal de rescisión de la pasantía, entre otras:

- a) haber incurrido en cinco (5) o más inasistencias injustificadas en el año y
- b) el resultado negativo de la Evaluación de Desempeño.

CONDICIONES PRELIMINARES

Es necesaria la completa lectura de las bases del llamado antes de proceder a inscribirse. Al realizar la inscripción el/la postulante declara conocer las mismas así como los requisitos exigidos.

La documentación aportada en el formulario de inscripción será validada al momento de verificación de la misma, siendo causal de exclusión del proceso de selección, el incumplimiento de éste extremo.

3. FINALIDAD DEL PUESTO

Responsable por recepcionar los reclamos de los usuarios de todas las aplicaciones habilitadas de la Red del Organismo.

4. DESCRIPCIÓN SUMARIA DE TAREAS

Recepcionar, analizar y resolver en forma telefónica o por otros medios afines como accesos remotos, los reclamos que surjan de las áreas usuarias de sistemas informáticos del Organismo.

Diagnosticar y resolver el reclamo planteado dentro del ámbito de su competencia.

Derivar a la áreas correspondientes todas aquellas situaciones que por su complejidad o temática no puedan resolverse en el área.

Cumplir con los reclamos de usuarios de los distintos Sistemas, en aquellas situaciones que lo requieran.

Efectuar la instalación de navegadores tales como Google Chrome.

Instalar, configurar y desinstalar diferentes aplicaciones informáticas.

Brindar asistencia a los usuarios en cuanto a solicitud, importación y exportación de firma electrónica.

Mantenimiento y ejecución de Solicitudes en SPI (Permisos informáticos).

Efectuar actividades puntuales en Active Directory.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

5. CONDICIONES DE TRABAJO-RÉGIMEN LABORAL

- Trabaja en Oficina.
- La remuneración nominal mensual correspondiente será de 7 B.P.C. (Bases de Prestaciones y Contribuciones) máxima por todo concepto, equivalente a \$ 39.620 (Pesos uruguayos treinta y nueve mil seiscientos veinte centésimos).
- El régimen de pasantía no es compatible con la realización de horas extras.

6. REQUISITOS EXCLUYENTES:

Requisitos generales:

- Ser ciudadano/a uruguayo/a o tener no menos de tres años de ciudadanía legal uruguaya.
- No estar usufructuando, ni haber usufructuado pasantías en ningún Organismo del Estado, ni desempeñar ningún cargo público remunerado, con excepción de cargos docentes al momento de firmar el contrato.

Requisitos Específicos:

- Poseer Bachillerato completo DGETP orientación informática.

7. FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS:

La **Inscripción** se realizará **únicamente** a través de la página WEB de O.S.E. (www.ose.com.uy) completando el formulario dispuesto a tal fin y adjuntando en único archivo PDF la documentación requerida en el punto 6 de las presentes Bases. (VER GUÍA PARA ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN).

Período de Inscripción, a partir de las **00:00 horas del día 17 de noviembre**, hasta las **24 horas del día 1° de diciembre de 2023** inclusive.

IMPORTANTE:

La inscripción será válida únicamente si se cumple con el llenado del formulario de inscripción y el adjunto de la documentación solicitada (debe recibir confirmación de la inscripción vía e-mail mediante el código verificador correspondiente enviado de forma automática por el Sistema). **El NO cumplimiento inhabilita la participación en el proceso de selección.**



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

8. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA INSCRIPCIÓN

- Cédula de Identidad vigente.
- Credencial Cívica.
- Escolaridad (**FÓRMULA 69 A**) o su equivalente de **UTU (DGETP-UTU)** o **Título** en caso de corresponder.

- Currículum Vitae completo de acuerdo al FORMULARIO PARA CURRICULUM disponible en la página web: todo lo declarado en el Currículum deberá ser documentado, de no poseerse copia fiel del certificado correspondiente, podrá presentarse declaración jurada certificada por Escribano/a Público/a.
 - A los efectos de acreditar formación, presentar original y copia de los comprobantes de cursos emitidos por el instituto de enseñanza que corresponda.

- Declaración Jurada O.N.S.C. (Oficina Nacional de Servicio Civil) completa con datos y firma del aspirante, disponible en la página web.

NOTA: Los postulantes que integren el ranking final deberán presentar originales de la documentación requerida al finalizar el proceso de selección. Los mismos serán convocados para asistencia presencial, ante la Sección Selección y Desarrollo de OSE Cordón o la Oficina Administrativa correspondiente en el interior del País.

Quiénes no puedan acreditar lo declarado, serán eliminados automáticamente del ranking final

9. PRESELECCIÓN

La Administración se reserva el derecho de realizar un ordenamiento aleatorio a través del sistema informático diseñado a tal efecto, para preseleccionar hasta 50 (cincuenta) personas, en caso que se cuente con un número de inscriptos mayor al mencionado.

De corresponder, el ordenamiento aleatorio se realizará en dependencias de O.S.E. en Montevideo, con fecha a determinar, ante la presencia de Escribana/o Pública/o, labrándose el Acta correspondiente.

Posteriormente se publicará en la página web de O.S.E., la nómina de los aspirantes para participar de las etapas del proceso de selección.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

10. PROCESO DE SELECCIÓN

La Selección de los/as aspirantes se realizará por **Méritos y Antecedentes**.

El Tribunal estará integrado por:

- A/S Alejandro Da Silva
- A/P Jorge Cirio
- Ing. Carlos Alejandro Cardozo
- Ing. José Luis Fernández (suplente)

Las etapas del proceso de selección serán las siguientes:

- Evaluación de Méritos y Antecedentes
- Entrevista con el Tribunal

10.1) EVALUACIÓN DE MÉRITOS – Puntaje máximo 70 Puntos.

Se verificará el cumplimiento de los requisitos y se evaluarán los antecedentes vinculados a las tareas a desarrollar.

Se puntuará, entre otros factores, capacitación/perfeccionamiento vinculados a las tareas; foros, congresos, talleres, seminarios; regularidad en los estudios y calificación promedio de la actuación curricular.

10.2) ENTREVISTA CON EL TRIBUNAL --- Puntaje máximo 30 Puntos

Se convocará a los postulantes a una Entrevista con el Tribunal a los efectos de evaluar, entre otros aspectos, si el/la aspirante se adecua al perfil de la pasantía a desempeñar.

En caso que por razones de fuerza mayor, debidamente justificadas, el/la postulante se encuentre impedido de concurrir a la Entrevista con el Tribunal, deberá comunicarlo antes o durante el período que se desarrolla la misma.

11. ORDEN DE PRELACIÓN

Se realizará un ordenamiento de los seleccionados conforme al resultado obtenido de la sumatoria de los puntajes de cada una de las etapas.

De existir empate se definirá por Sorteo ante la presencia de Escribano/a Público/a.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

12. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Quienes se encuentren en las primeras 6 (seis) posiciones del orden de prelación de cada puesto a proveer, serán convocados para asistencia presencial, ante la Sección Selección y Desarrollo de OSE Cordón o la Oficina Administrativa correspondiente en el interior, con el fin de presentar los originales de la documentación proporcionada al momento de la inscripción al concurso.

Si el número de postulantes no resultare suficiente o si se dispone ampliar la cantidad de puestos a cubrir, se procederá a convocar los/as siguientes en estricto orden de prelación.

El incumplimiento de este extremo será motivo de exclusión del proceso de selección.

13. RESULTADO FINAL DEL CONCURSO

Cumplidas las etapas de selección se confeccionará una nómina en orden de puntajes finales decrecientes quedando definido el orden de prelación o Ranking Final.

El orden de prelación tendrá una vigencia de **18 (dieciocho) meses** contados a partir de la fecha de la Resolución a través de la cual se dispone la contratación.

La Administración se reserva el derecho de contratar menor cantidad de puestos que los solicitados y publicados en este Llamado así como en ampliar el número contrataciones a realizar.

14. CONDICIONES DE INGRESO

Quiénes resulte seleccionado será convocado, en forma telefónica o vía e-mail de acuerdo a los datos proporcionados en la inscripción y tendrán un plazo de 5 (cinco) días hábiles, para coordinar y presentarse en la Sección Movimiento de Personal para la firma del contrato correspondiente.

Quedará sin efecto la contratación dispuesta de toda persona convocada y notificada del ingreso que:

a) no acepte, b) no cumpla las condiciones requeridas, c) no se presente en el plazo establecido; recurriéndose a la lista de prelación para el desempeño de la pasantía.

La no aceptación a la convocatoria, deberá hacerse saber en forma escrita ante la Sección Selección y Desarrollo (Carlos Roxlo 1275 3er Piso Montevideo) o vía e-mail a la dirección de correo electrónico: concursosseleccionydesarrollo@ose.com.uy



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Al momento de ingresar a la Administración se requiere:

- Cédula de Identidad vigente.
- Credencial Cívica.
- Control de salud vigente (ex carné de salud).
- Constancia de Jura de la Bandera.
- Certificado de Antecedentes Judiciales.

Al momento de la firma del contrato el/la persona contratada no podrá estar usufructuando ni haber usufructuado pasantía en ningún Organismo Público, ni estar desempeñando cargo público remunerado, con excepción de cargos docentes, dejando constancia de ello en Declaración Jurada.

15. CONVOCATORIAS Y COMUNICACIONES

Todas las convocatorias y comunicaciones referentes al presente llamado se realizarán por la página Web del Organismo (www.ose.com.uy)

Será de responsabilidad exclusiva de las personas que se postulen informarse de los resultados de las instancias establecidas en las Bases del Llamado y del lugar y horario de las diferentes etapas.

La NO concurrencia a una de las etapas del presente concurso será motivo de eliminación del mismo.

Al finalizar cada instancia del proceso de selección, se publicarán los puntajes obtenidos por quienes participan identificados por el número de cédula de identidad.

Para realizar cualquier reclamo en referencia a los puntajes el postulante contará con un plazo máximo de 10 (diez) hábiles posteriores al día de la Publicación.

La confirmación de la inscripción es válida únicamente mediante el correo electrónico con el número de inscripción correspondiente.

Por el hecho de registrar su inscripción, el postulante acepta los términos y condiciones establecidos en las bases del presente concurso.

Todas las consultas deberán realizarse a través de la dirección de correo electrónico:
concursoselecciónydesarrollo@ose.com.uy y los teléfonos 1952 Int. 3024, 3049.

16. ASPECTOS NO CONTEMPLADOS EN LAS BASES

Cualquier situación que se suscitara y no estuviere considerada en estas Bases ni en las normas que rigen en la materia, será analizada por el Tribunal, quien elevará la consulta a fin de tomar resolución.

Montevideo, 10 de noviembre del 2023.